

MBCGMario
Baquerizo
González**Notaría Segunda**

AÑO 2015	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 2	SECUENCIAL P
-------------	-------------	--------------	--------------	-----------------



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA
PANEU S.A. EN LIQUIDACION".-----**

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy dos de julio del dos mil quince, ante mí, Abogado **MARIO EDUARDO BAQUERIZO GONZÁLEZ**, Notario Público Segundo Encargado de este Cantón, comparece: la compañía **PANEU S.A. EN LIQUIDACION"**, legalmente representada por su **GERENTE GENERAL**, la señora **CRUZ DE LAS MERCEDES BURGOS SALAZAR**, conforme consta del *Nombramiento y Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas*, que se adjuntan a la presente escritura pública como documentos habilitantes, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión Medico, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.- El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien por haberme exhibido su respectivo documento de identificación, de intervenir en este acto doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, al que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la Reactivación de la compañía **PANEU S.A. EN LIQUIDACION**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública de **REACTIVACION** de la compañía **PANEU S.A." EN LIQUIDACION"**, la señora **CRUZ DE LAS MERCEDES BURGOS SALAZAR**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la misma, quien actúa en funciones prorrogadas en virtud de no haberse designado liquidador por parte de la Superintendencia de compañías, según documento que se anexa, debidamente autorizada por la Junta General

1 Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el veinticuatro de Junio del dos
2 mil quince, cuya copia certificada se anexa como documento habilitante. La
3 compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta
4 ciudad de Guayaquil y hábil para suscribir toda clase de actos y contratos.
5 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía **PANEU S.A.** Se constituyó por
6 escritura pública autorizada por el notario titular Décimo Sexto del cantón Guayaquil
7 Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el veinte de Julio del año dos mil B) Con fecha
8 diecinueve de junio del dos mil nueve, la compañía fue declarada Disuelta y en
9 Liquidación, según Resolución Aprobatoria número tres mil quinientos (3500),
10 dictada por la Subdirectora Jurídica de Disolución y Liquidación de la Intendencia de
11 Compañías de Guayaquil, inscrita la mencionada resolución en el registro Mercantil
12 de Guayaquil el dos de Septiembre del dos mil nueve. **TERCERA: RESOLUCION.-**
13 La Junta general Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el veinticuatro
14 de Junio del dos mil quince, por unanimidad de votos resolvió LA REACTIVACION
15 de la compañía **PANEU S.A. EN LIQUIDACION** y la designación de su Gerente
16 General en la persona de la señora **CRUZ DE LAS MERCEDES BURGOS**
17 **SALAZAR.- CUARTA:-** Con los antecedentes expuestos, la señora **CRUZ DE LAS**
18 **MERCEDES BURGOS SALAZAR**, en su calidad antes invocada, a nombre y
19 representación de la compañía **PANEU S.A. EN LIQUIDACION**, debidamente
20 autorizada por la Junta General Extraordinaria de accionista de fecha veinticuatro
21 de Junio del dos mil quince , declara reactivada la compañía y además declara bajo
22 juramento "Que la compañía que represento no es contratista de obras públicas con
23 el estado y que no mantiene obligaciones pendiente con ninguna de sus
24 instituciones" Anteponga y agregue usted señor notario, las demás cláusulas y
25 formalidades de estilo, necesarias para la plena validez y perfeccionamiento de esta
26 escritura. Firmado por la Abogada Marjorie Mera Villalba con Registro seis mil
27 doscientos cincuenta y dos.- **Hasta aquí la minuta.-** En consecuencia el
28 compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de

ACTA DE JUNTA GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PANEU S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE JUNIO DEL 2009



En la ciudad de Guayaquil a los veinticuatro días del mes de Junio del dos mil quince, en el domicilio de la compañía ubicado en la ciudadela Kennedy Norte, Edificio Word Trade Center de la Avda. Francisco de Orellana local No.-21, siendo las once horas, se reúnen los accionistas de la compañía PANEU S.A. "EN LIQUIDACION" 1) CRUZ DE LAS MERCEDES BURGOS SALAZAR , propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos y 2) señor FLAVIO ALFONSO VEINTEMILLA SIG TU, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos, , reunido como se encuentra el total del capital de la compañía que es de Ochocientos dólares de Los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una , los accionistas deciden por unanimidad en instalarse en sesión de Junta General y Extraordinaria , conforme a lo dispuesto en el art.238 de la ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de la convocatoria por la prensa, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del día:

1,.Reactivación de la Compañía

3.- Designación del Gerente General y Autorización al representante legal para que legalice las resoluciones aprobadas en esta Junta.

Preside la Junta el señor Flavio Alfonso Veintemilla Sig Tu, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía, y actúa como secretaria de la misma la señora Cruz de las Mercedes Burgos Salazar, Gerente General de la compañía. El señor Presidente ordena a la señora secretaria que de cumplimiento a lo dispuesto en el art.239 de la ley de compañías, hecho lo cual ordena que se de comienzo con el primer punto del Orden del día, que es La reactivación de la compañía.

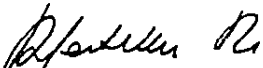
Tomando la palabra el presidente manifiesta que en Resolución No.-3500 emitida por la Superintendencia de Guayaquil de fecha 19 de junio del dos mil nueve, inscrita el 2 de septiembre del dos mil nueve en el registro Mercantil de Guayaquil, la Superintendencia de Compañías declaró a la compañía PANEU S.A. Disuelta y ordeno su Liquidación, por encontrarse incurso en la causal de disolución por inactividad prevista en el artículo 360 de la Ley de Compañías. Una vez presentado los balances, se ha superado la causal de disolución, por lo que pone a consideración de la Junta la reactivación de la compañía.

Luego de breves deliberaciones por parte de los accionistas y por convenir a sus intereses, estos por unanimidad de los votos presentes, la junta resuelve Reactivar la compañía PANEU S.A. "En Liquidación"

Una vez resuelto el primer punto del Orden del día se pasa a tratar el siguiente que es Designación del Gerente General de la compañía y la autorización al representante legal para que legalice las resoluciones de la Junta, los accionistas asistentes por unanimidad de votos resolvieron elegir para el cargo de Gerente general de la compañía PANEU S.A. EN LIQUIDACION, a la señora Cruz de las Mercedes Burgos Salazar. Como no se ha designado liquidador por parte de la Superintendencia de Compañías, se la autoriza para que firme y suscriba la escritura de Reactivación de la compañía y como cualquier otro documento necesario para el perfeccionamiento de las resoluciones aprobadas por esta Junta.

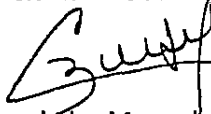
No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la Junta con los accionistas que la presidieron, el acta es leída y revisada y no habiendo modificaciones, los mismos accionistas presentes la aprueban por unanimidad, firmando para constancia a las 11H45 minutos en que se da por terminada la sesión.



Flavio Veintemilla Sig Tu-

Presidente de la Junta-Accionista



Cruz de las Mercedes Burgos Salazar-

Secretaria de la Junta-Accionista

Registro Mercantil de Guayaquil

10223



EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION

Nombre de la Compañía: **PANEU S.A.**
Representación Legal, Judicial y Extrajudicial: **La ejercerá EL GENERAL y PRESIDENTE EJECUTIVO, individualmente.**

Cargo: **GERENTE GENERAL**
Nombre: **CRUZ DE LAS MERCEDES BURGOS SALAZAR**
Fecha de Otorgamiento: **29 de Septiembre del 2005.**
Fecha de inscripción: **29 de Septiembre del 2005.**
Período: **5 AÑOS.**

Cargo: **PRESIDENTE EJECUTIVO**
Nombre: **FLAVIO ALFONSO VEINTEMILLA SIG-TU**
Fecha de Otorgamiento: **29 de Septiembre del 2005.**
Fecha de inscripción: **29 de Septiembre del 2005.**
Período: **5 AÑOS.**

** Desde la fecha de inscripción del Nombramiento antes citado hasta el 23 de Junio del 2015 fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.*

Nombre de la Compañía: **PANEU S.A.**
Acto: **DISOLUCIÓN**
Resolución Aprobatoria: **09-G-IJ-0003500 Dictada por el DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.**
Fecha de Resolución Aprobatoria: **19 de Junio del 2009.**
Fecha de inscripción: **02 de Septiembre del 2009.**

Desde el 02 de Septiembre del 2009, hasta el 23 de Junio del 2015, fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito Nombramiento de LIQUIDADOR, otorgado por la Compañía a favor de persona alguna.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 26 de Junio del 2015.


AB. PATRICIA MURILLO TORRES
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Valor pagado por este Trabajo: \$ 18.00=

Ref.: 58365-M-00/101303-M-05/101449-M-05/86727-M-09
Elaborado por: Paola Avegno.

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Nº 1134256

Guayaquil, Junio 25 del 2015

Señorita

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Ab. Marjorie Nancy Mera Villalba, con registro profesional No. 6252 del colegio de Abogados del Guayas a usted atentamente solicito:

Se me certifique a la fecha quien tiene la Representación legal de la compañía PANEU S.A. 2EN LIQUIDACION" si hay nombramiento de liquidador inscrito, si no lo hay, si la señora CRUZ DE LAS MERCEDES BURGOS SALAZAR, es la última Gerente General inscrita en vuestros registros.

Información que solicito para fines legales pertinentes.

Atentamente



AB. MARJORIE MERA VILLALBA

REG. 6252 C.A.G.

FONO: 2526051-052

CORREO/ marjorie_mera12@hotmail.com

Celular 0991624463

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992172762001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: PANEU S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL

ESTADO: ABIERTO

FEC. INICIO ACT. 31/08/2000

FEC. CIERRE: .

FEC. REINICIO:

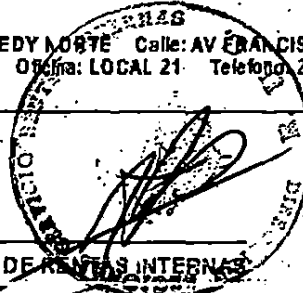
Actividades económicas

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS

Dirección establecimiento

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudad: KENNEDY NORTE Calle: AV FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Manzana: 111 Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: LOCAL 21 Teléfono: 2630908 Fax: 2630909

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JGVELASQUEZ

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Fecha y hora: 04/08/2003 12:08:52

Jorge Velásquez Olvera
DELEGADO DEL R.U.S.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LIT. TORRE 303

Patente 17



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992172762001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: PANEU S.A.

NOMBRE COMERCIAL PANEU

FEC. CONSTITUCION: 31/08/2000

FEC. INICIO ACT.: 31/08/2000

FEC. INSCRIPCION: 31/08/2000

FEC. ACTUALIZACION 04/08/2003

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS

LEGAL (AGENTE DE RETENCION BURGOS SALAZAR CRUZ DE LAS MERCEDES

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Manzana: 111 Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: LOCAL 21 Referencia ubicación: JUNTO AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Teléfono: 2630908 Fax: 2630909

Delegación Asignada: REGIONAL LITORAL SUR; GUAYAS

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- RENTA SOCIEDADES
- RETENCIONES EN LA FUENTE
- RETENCIONES IVA
- IVA MENSUAL

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JGVELASQUEZ

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELL. Fecha y hora: 04/08/03 12:38:52

Jorge Velásquez Olivera
DELEGADO DEL F.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

12/12/03

355006



1 conformidad con la Ley se eleva a escritura pública.- Leída esta escritura de
2 principio a fin por mí el Notario en alta voz, al compareciente éste la aprueba en
3 todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario de
4 todo lo cual doy fe.-

6 **P. PANEU S.A. EN LIQUIDACION"**

7 **R.UC. No. 0992172762001**

11 **SRA. CRUZ DE LAS MERCEDES BURGOS SALAZAR**

12 **GERENTE GENERAL**

13 **C.C. No.: 091035756-5**

8
9
10

14
15
16
17
18 **EL NOTARIO**

19 Se otorgó ante mí en fe de ello
20 confiero este
21 testimonio que es FÚTICO, FIRMADO
22 y sellado en esta Ciudad de
23 Guayaquil, el **02 JUL 2015**

24
25
26 **Ab. Mario Baquerizo González**
27 **NOTARIO (E) SEGUNDO**
28



Factura: 002-001-000000226



20150901002000108

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901002000108

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	ARTICULO SEGUNDO
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P 5607

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BURGOS SALAZAR CRUZ DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910357565
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5607

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL



Dr. Franklin Alarcón Sánchez
Notaria Segunda del Cantón Guayaquil



DR. FRANKLIN ALARCÓN S.
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DILIGENCIA:- DOCTOR FRANKLIN ALARCÓN SÁNCHEZ, Notario Segundo del Cantón Guayaquil.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0002546, dictada por el Abogado Víctor Granados Larrea, Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, el 24 de Julio del 2015, se tomó nota de la Escritura de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA PANEU S.A. EN LIQUIDACION”, otorgada ante el Notario Segundo Encargado de Guayaquil, Abogado MARIO EDUARDO BAQUERIZO GONZALEZ, el 2 de Julio de 2015.- Guayaquil, treinta de Julio del dos mil quince.-

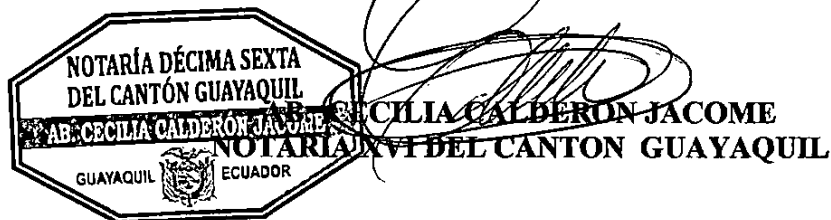


Dr. Franklin Alarcón Sánchez
NOTARIO SEGUNDO
DE GUAYAQUIL

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the printed name and title of the notary.

AB.CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0002546**, dictado por el Abogado **VICTOR GRANADOS LARREA, DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION**, el **Veinticuatro De Julio Del Dos Mil Quince**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE CONSCTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA PANEU S.A.**; actualmente su denominación es **PANEU S.A. "EN LIQUIADACION"**.- celebrada el **Veinte De Julio Del Dos Mil.**- referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**
Guayaquil, a 4 de Agosto del 2015.-



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 38.824
FECHA DE REPERTORIO: 05/ago/2015
HORA DE REPERTORIO: 10:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Agosto del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0002546, con fecha 24 de julio del 2015, Rectificada mediante Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0002923 con fecha 17 de Agosto del 2015, ambas dictadas por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. VICTOR GRANADOS LARREA, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: PANEU S.A., de fojas 76.606 a 76.628, Registro Mercantil número 3.773. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 38824



Guayaquil, 27 de agosto de 2015

REVISADO POR: *R*

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1213412

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUERRA
RECIBIDO

18 SEP 2015 HORA: 15:30

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle